

## Una aplicación por Internet permitirá a los ayuntamientos rendir sus cuentas de forma telemática

HUELVA.- Alcaldes, interventores, representantes de mancomunidades y concejales de Hacienda de la provincia de Huelva participaron ayer en una jornada, organizada por la Diputación de Huelva y la Cámara de Cuentas de Andalucía, para informarles sobre la rendición de sus cuentas de forma telemática a través de Internet, agilizando y optimizando así el trabajo de los entes locales.

En una nota, el diputado del Área de Administración General de la Diputación de Huelva, Francisco Orta, aseguró que el organismo supramunicipal «tiene entre sus prioridades la modernización de la administración local», por lo que señaló que «el uso y aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y la Comunicación para servir a los ciudadanos de la provincia con criterios de agilidad y excelencia es un empeño permanente de la actual corporación».

Con este programa de rendición telemática de cuentas, las diputaciones provinciales, ayuntamientos, organismos autónomos locales, sociedades mercantiles, entidades públicas empresariales, mancomunidades de municipios, consorcios y entidades locales autónomas que integran el sector público local andaluz podrán rendir cuentas a través de esta aplicación.

El consejero mayor de la Cámara de Cuentas de Andalucía, Rafael Navas, también participó en la jornada donde se explicó esta aplicación, que tiene como ventajas la facilidad de navegación y la ayuda a las entidades locales en el cumplimiento de la rendición de cuentas en los plazos legales, al mismo tiempo que permite una comunicación bidireccional y facilita el trabajo de la Cámara de Cuentas al reducir los plazos de elaboración de los informes.

Desde la Cámara de Cuentas se informó de que, una vez presentada la documentación contable de estas entidades a través de esta aplicación, se entenderá efectuada la rendición de cuentas a todos los efectos, sin perjuicio de que la cámara solicite cuanta documentación adicional considere necesaria para el cumplimiento de sus actividades.